



**ACTA N°8 2025
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, el 02 de octubre de 2025, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera híbrida, con la participación de los siguientes consejeros y consejeras:

Nombre	Representación	Nomenclatura
Ignacio Torrealba	Representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	IT
Mónica Sotomayor	Representante del Servicio Nacional de la Discapacidad.	MS
Diego Díaz	Representante de la Secretaría General de Gobierno.	DD
Juana María Vives	Representante de la Confederación de la Producción y del Comercio.	JV
Carola Rubia	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	CR
Roberto Carvajal	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	RC
Bernardita López	Representante Titular de las Fundaciones y Corporaciones.	BL
Gonzalo Vial	Representante de las Fundaciones y Corporaciones Suplente del consejero Roberto Carvajal.	GV
Rene Reyes	Representante de la Organizaciones Comunitarias	RR

Asimismo, asistieron de forma presencial, las profesionales Camila Rebolledo, María José Saavedra, Karem González, Ignacio Manzur, Liliana Zúñiga y Alexis Muñoz, quienes conforman la Secretaría Técnica del Consejo de Donaciones Sociales.

Siendo las 10:07 horas, se da comienzo a la sesión.

Tabla de la sesión del Consejo:

- I. Aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 27 de agosto de 2025.
- II. Varios.
- III. Ley N°19.885: Banco de Proyectos: Pendientes sesión del 27 de agosto de 2025.
- IV. Solicitudes Especiales: Pendientes sesión del 27 de agosto de 2025.
- V. Ley N°21.015: Registro de Donatarios.
- VI. Ley N°19.885: Registro de Donatarios.
- VII. Ley N°19.885: Banco de Proyectos.
- VIII. Solicitudes Especiales.

I. Aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 27 de agosto de 2025.

Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión realizada el 27 de agosto del 2025, la cual es aprobada de manera unánime por las y los integrantes del Consejo de Donaciones Sociales.

II. Varios.

• Carta Fundación Tacal.

La Secretaría Técnica expone al Consejo la carta presentada por la Fundación Tacal, en la cual se propone la utilización de montos remanentes de proyectos anteriores, en nuevos procesos de inclusión laboral de personas beneficiarias en dichas iniciativas, las cuales no lograron incorporarse en el mercado laboral. Al respecto, el Consejo analizó los antecedentes y argumentos presentados por la institución, acordando no aprobar la solicitud debido a que considera de una petición de regularización presentada de manera extemporánea.

III. Ley N°19.885: Banco de Proyectos: Pendientes sesión del 27 de agosto de 2025.

La Secretaría Técnica presenta los antecedentes de las postulaciones al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 pendientes de la sesión realizada el día 27 de agosto, las cuales corresponden a:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación Junto al Barrio.	Recuperación de Espacios Públicos en Maipú.	\$ 92.390.520	10 meses	90
2	Fundación Huella Formación y Vocación.	Programa de participación ciudadana.	\$ 150.000.000	60 meses	92
3	Fundación Educacional Arauco	Reconocimiento escuela: al desarrollo de buenas prácticas educativas.	\$ 40.983.521	12 meses	94

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

Nº	Organización	Consejero/a									Estado
		IT	MS	DD	JV	CR	RC	BL	GV	RR	
1	Fundación Junto al Barrio.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
2	Fundación Huella Formación y Vocación.										
3	Fundación Educacional Arauco	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado

Nomenclatura.
 AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional

Respecto a la postulación N°2 (Fundación Huella Formación y Vocación), el Consejo acordó solicitar más antecedentes respecto a la temática y ejecución del proyecto anterior.

IV. Solicitudes Especiales: Pendientes sesión del 27 de agosto de 2025.

La Secretaría Técnica presenta los antecedentes de las solicitudes especiales pendientes de la sesión realizada el día 27 de agosto, las cuales corresponden a:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Resumen de la Solicitud
1	Fundación Lavandería Industrial 21.	Folio Nº2189: "Empleo con apoyo en la formación de competencias para la inclusión laboral de jóvenes y adultos en situación de discapacidad intelectual, Síndrome de Down".	Redistribución presupuestaria: Se solicita realizar una redistribución de los gastos presupuestarios del proyecto, redistribuyendo un total de \$64.330.198 dentro del ítems de Recursos Humanos, para financiar los cargos de un administrador, cuatro preparadores laborales y una secretaria administrativa. además, se solicita disminuir en \$46.289.422 el ítem de "Recursos Humanos" con el fin de redistribuirlos al ítem de "Bienes y Servicios" y así crear un nuevo subitems denominado Reparación y habilitación de espacios. A la fecha, ha recibido un total de \$ 385.281.454 (97,9%) de un total aprobado para donaciones de \$ 393.390.715. El proyecto inicio en diciembre de 2020 y culmina en diciembre de 2025.
2	Fundación María José Reyes.	Folio Nº3106: "Programa Rescate Lector".	Ampliación de Plazo: La institución solicita extender el plazo de ejecución del proyecto, debido a que el rezago lector sigue vigente en los niños y niñas de segundo a tercero básico. A la fecha, el proyecto ha recibido donaciones por un monto de \$116.400.000 (35,14%) de un total de \$331.237.546 aprobados. Originalmente, el proyecto tiene una duración de 30 meses, por lo que, solicita extender el proyecto por 26 meses adicionales, terminando así el 30 de diciembre de 2027.
3	Corporación Niño. Jesús	Folio Nº3999: "Operación programas socio educativos y mantención centro comunitario Corporación Jesús Niño 2025 - 2028- por los derechos de niños, niñas y jóvenes".	Exención de Donación: La institución solicita la exención de donación debido a que los siguientes donantes son miembros del directorio: <ul style="list-style-type: none"> - Ángel Izurieta Guandelman (\$6.750.000) - Rodrigo Ceron Prandi (\$4.000.000) - Francisco Mobarec Kutunaric (\$10.000.000) - Sylvia Torres Venegas (\$1.500.000) - Cecilia Muñoz Fernández (\$2.000.000) - Marco Saez Palma (\$1.500.000) - Juan Raby Guarda (\$4.000.000) El proyecto "Operación programas socio educativos y mantención centro comunitario Corporación Jesús Niño 2025 - 2028- por los derechos de niños, niñas y jóvenes." fue aprobado por el Consejo el 20 de diciembre de 2024, con un monto solicitado para donaciones de \$876.637.290, a la fecha, la institución ha recibido donaciones por \$ 25.029.464 (2,8%). El proyecto inicio el 01 de enero de 2025, culminando el 31 de diciembre de 2028.
4	Fundación Naturalizar.	Folio Nº 4071: "Naturalizar 2025-2028".	Exención de Donación: La institución solicita exención de donación para las siguientes empresas: <ul style="list-style-type: none"> - Inversiones Puclaro Ltda. - Inmobiliaria Alonso de Camargo SpA. - Peñuelas Corp SpA. - Peñuelas Group SpA. Debido a que Carolina del Río Goudie es miembro aquellas empresas y del directorio de la institución. El proyecto "Naturalizar 2025-2028." fue aprobado por el Consejo con fecha 24 de abril de 2025. con un monto

			solicitado para donaciones de \$737.776.447. A la fecha, la institución no ha recibido donaciones a través de beneficio tributario.
5	Fundación Zoológica Buin Zoo.	Folio N°4016: "Zooterapia para todos".	<p>Exención de Donación: La institución solicita exención de donación para la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parque Zoológico Buin Zoo <p>Debido a que miembros del directorio de la Fundación también son miembros de la empresa. El monto solicitado a donar es de \$180.000.000 en un periodo de 36 meses.</p> <p>El proyecto "Zooterapia para todos" fue aprobado por el Consejo con fecha 6 de febrero de 2025, con un monto solicitado para donaciones de \$364.480.000. A la fecha, la institución no ha recibido donaciones a través de beneficio tributario.</p>

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

Nº	Organización	Consejero/a									Estado
		IT	MS	DD	JV	CR	RC	BL	GV	RR	
1	Fundación Lavandería Industrial 21.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
2	Fundación María José Reyes.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
3	Corporación Jesús Niño.	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	AP	Aprobado
4	Fundación Naturalizar.										
5	Fundación Zoológica Buin Zoo.										

Nomenclatura.

AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional

Respecto a la solicitud N°4 (Fundación Naturalizar), el Consejo revisa la solicitud y acuerda solicitar más antecedentes respecto a:

- Porcentaje de participación de los directores en las empresas donantes.
- Rubro o actividad económica de cada una de dichas empresas.
- Monto que la empresa Peñuelas Group Spa pretende donar.
- Justificación detallada respecto de la existencia de circunstancias excepcionales o extraordinarias que hagan necesaria la excepción a la prohibición establecida por la normativa vigente.

En relación con la solicitud N°5 (Fundación Zoológica Buin Zoo), el Consejo revisa la solicitud y acuerda solicitar más antecedentes respecto a:

- Relación existente entre la fundación y el Parque Zoológico Buin Zoo
- Indicación de si existe prestación de servicios por parte de la empresa donante "Parque Zoológico Buin Zoo" hacia la fundación, o viceversa
- Porcentaje de participación del Parque Zoológico Buin Zoo en la Fundación
- Justificación detallada respecto de la existencia de circunstancias excepcionales o extraordinarias que hagan necesaria la excepción a la prohibición establecida por la normativa vigente..

Siendo las 12:03 horas, la consejera Carola Rubia indica que debe retirarse y abandona la sesión.

V. Ley N° 21.015: Registro de Donatarios.

La Secretaría Técnica presenta los antecedentes de las siguientes instituciones postulantes al Registro de Donatarios:

Nº	Organización	Precalificación Estatutos	Precalificación Memoria
1	Fundación Activación Laboral.	Cumple	No Cumple

El Consejo realizó la revisión de las postulaciones y, teniendo en consideración los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación obteniendo los siguientes resultados:

Nº	Organización	Consejero/a									Estado
		IT	MS	DD	JV	CR	RC	BL	GV	RR	
1	Fundación Activación Laboral.	RE	RE	AP	RE	AU	AP	RE	AP	AP	No aprobada.

Nomenclatura.
AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional

En relación con la postulación N°1 (Fundación Activación Laboral), el Consejo verifica que la memoria presentada por la institución no cumple con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°21.015 el cual indica que las instituciones deberán acreditar "su funcionamiento y cumplimiento de sus fines estatutarios, ininterrumpidamente, al menos durante el año inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud". Se recomienda a la institución volver a postular cuando pueda presentar antecedentes actualizados que permitan acreditar mayor experiencia en actividades de inclusión laboral a personas con discapacidad.

VI. Ley N° 19.885: Registro de Donatarios.

La Secretaría Técnica presenta los antecedentes de las siguientes instituciones postulantes al Registro de Donatarios:

Nº	Organización	Precalificación Estatutos	Precalificación Memoria
1	Fundación Hermanitas de los Pobres.	Cumple	Cumple
2	ONG de Desarrollo Levántate.	Cumple	Cumple
3	Fundación Apoyo Autismo Chile.	Cumple	Cumple
4	Fundación la Escuela.	No Cumple	Cumple

El Consejo realizó la revisión de la postulación y, teniendo en consideración los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación obteniendo el siguiente resultado:

Nº	Organización	Consejero/a									Estado
		IT	MS	DD	JV	CR	RC	BL	GV	RR	
1	Fundación Hermanitas de los Pobres.	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	Aprobado
2	ONG de Desarrollo Levántate.	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	Aprobado

3	Fundación Apoyo Autismo Chile.	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AP	AU	Aprobado
4	Fundación la Escuela.	APC	APC	APC	RE	AU	APC	APC	APC	AU	Aprobado Condicional
Nomenclatura.											
AP: Aprobado	RE: Rechazado	AB: Abstención	IN: Inhabilitación	AU: Ausente	APC: Aprobado Condicional						

Respecto a la postulación N°4 (Fundación la Escuela), el Consejo verificó que la memoria presentada por la institución cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, sin embargo, sus estatutos no cumplen con lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.885, el cual indica en su artículo N°2 que la institución tiene que “proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o con discapacidad”, por lo que queda aprobado, pero sujeto a la presentación de la resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que establezca la modificación de sus estatutos en el sentido mencionado.

Siendo las 12:20 horas, el consejero Rene Reyes indica que se debe retirar y abandona la sesión.

VII. Ley N°19.885: Banco de Proyectos

La Secretaría Técnica informó sobre las siguientes instituciones que postularon iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, las que obtuvieron los puntajes que se indican:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado	Duración	Ptje.
1	Fundación Social Astoreca.	Asesoría de Gestión para implementar el programa de Fortalezas del Carácter en Escuela San Francisco de Cunco Chico y Colegio San Andrés de Viña del Mar	\$ 15.400.000	10	73
2	Fundación San Carlos de Maipo.	Construyéndonos	\$ 2.041.882	8	73
3	Fundación San Carlos de Maipo.	Yo Puedo	\$3.522.941	9	74
4	Fundación Hogar de los Sueños.	Oportunidades para el deporte y las artes	\$ 70.440.000	36	76
5	Fundación Kiri.	Ecosistemas Escolares de Bienestar. Tres regiones	\$ 554.640.000	36	81
6	Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM.	Prevención de quemaduras infantiles con Club Santi de COANIQUEM	\$ 473.107.827	36	82
7	Fundación Abrázame.	Abrázame: Vínculos que cambian vidas	\$ 479.102.000	36	90
8	Fundación Mi Parque.	Patio educativo Liceo Juan Dante Parraguez	\$ 60.000.000	12	94
9	Fundación Mi Parque.	Patio educativo Jardín Infantil Ardillitas de Huentelauquen	\$ 20.000.000	12	97
10	Fundación Portas	Programa Portas Regiones	\$ 4.054.837.783	12	97
11	Fundación un Techo Para Chile	Programa de intervención y acompañamiento social y comunitario a familias en exclusión socio	\$ 6.368.933.124	36	97

		habitacional.			
--	--	---------------	--	--	--

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

Nº	Organización	Consejero/a									Estado
		IT	MS	DD	JV	CR	RC	BL	GV	RR	
1	Fundación Social Astoreca.	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AU	AU	Aprobado
2	Fundación San Carlos de Maipo.	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AU	AU	Aprobado
3	Fundación San Carlos de Maipo.	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AU	AU	Aprobado
4	Fundación Hogar de los Sueños.	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AU	AU	Aprobado
5	Fundación Kiri.	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AU	AU	Aprobado
6	Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM.	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AU	AU	Aprobado
7	Fundación Abrázame.	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AU	AU	Aprobado
8	Fundación Mi Parque.	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AU	AU	Aprobado
9	Fundación Mi Parque.	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AU	AU	Aprobado
10	Fundación Portas	AP	AP	AP	AP	AU	AP	AP	AU	AU	Aprobado
11	Fundación un Techo Para Chile	AP	AP	AP	AP	AU	AU	AP	AU	AU	Aprobado

Nomenclatura.
 AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional

Siendo las 12:30 horas, el consejero Gonzalo Vial indica que se debe retirar y abandona la sesión.

Siendo las 12:50 horas, el consejero Roberto Carvajal indica que se debe retirar y abandona la sesión.

VIII. Solicitud Especiales.

La Secretaría Técnica presenta los antecedentes de las solicitudes especiales presentadas para la sesión, las cuales corresponden a:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Resumen de la Solicitud
1	Corporación de Padres y Amigos por el Limitado Visual.	Folio N°3118: "Programa de Fortalecimiento Corpaliiv "Por un País Sin Barreras para la Discapacidad Múltiple".	Ampliación de Plazo: La institución solicita aumentar el plazo de ejecución de la iniciativa en 24 meses, lo anterior debido a que existen objetivos y actividades aún en ejecución, especialmente el aumento de beneficiarios proyectado en la intervención. El proyecto fue aprobado por un total de \$1.007.498.990, de los cuales ha recibido a través de donaciones \$339.148.380 (33,6%). El proyecto tiene como fecha de inicio diciembre de 2022 y término diciembre del 2025.
2	ONG Casa de Acogida La Esperanza.	Folio N°2484: "Rehabilitación de Personas en Situación de Pobreza con Adicción a las Drogas y Alcohol".	Ampliación de Plazo: La institución solicita aumentar el plazo de ejecución de la iniciativa en 12 meses, debido a contratiempos imprevistos que han extendido el tiempo necesario para su ejecución. El proyecto fue aprobado con un monto total para donaciones de \$2.837.156.928, de los cuales ha recibido \$972.603.609 (34,2%). El proyecto tiene como fecha de inicio el 12 de octubre de 2021 y término el 12 de diciembre de 2025.

3	Fundación Amigos de Jesús.	Folio N°2550: "Programa de Capacitación, Rehabilitación e Inclusión Socio Laboral para la Vida Independiente y Digna de Personas en Situación de Discapacidad desde una Perspectiva de Derechos".	Aumento de Presupuesto: La institución solicita aumentar el presupuesto de la iniciativa en \$67.160.000, correspondiente al 10% del total aprobado. Lo anterior debido a la alta demanda de procesos de inclusión laboral con apoyo especializado, lo cual requiere incrementar los recursos para profundizar en dichos procesos. En la sección de bienes y servicios, los recursos se incorporan a: Transporte, electricidad, seguridad (ítem nuevo), calefacción y alimentación. Mientras que en recursos humanos se financiarían 3 facilitadores laborales y 2 monitores. El proyecto inicio en enero de 2022 y finaliza en diciembre de 2026.
4	Fundación Educacional Chile Dual.	Folio N°4054: "Programas de vinculación y articulación de Liceos Técnico Profesionales con el sector productivo, a través de la implementación de formación Dual y otras alternancias educativas".	Exención de Donación: La institución solicita la exención de donación para la empresa SK Comercial S.A. debido a que el señor Francisco Javier Errázuriz es el Representante Legal de dicha empresa y miembro del directorio de la institución. El proyecto fue aprobado por el Consejo el 27 de marzo de 2025, con un monto solicitado para donaciones de \$671.084.424. En este aspecto, el monto a donar es de \$21.717.108, equivalente al 3,2%.

Considerando los antecedentes presentados por la Secretaría Técnica, se realizó la votación, con los siguientes resultados:

Nº	Organización	Consejero/a									Estado
		IT	MS	DD	JV	CR	RC	BL	GV	RR	
1	Corporación de Padres y Amigos por el Limitado Visual.	AP	AP	AP	AP	AU	AU	AP	AU	AU	Aprobado
2	ONG Casa de Acogida La Esperanza.	AP	AP	AP	AP	AU	AU	AP	AU	AU	Aprobado
3	Fundación Amigos de Jesús.										
4	Fundación Educacional Chile Dual.										

Nomenclatura.
 AP: Aprobado RE: Rechazado AB: Abstención IN: Inhabilitación AU: Ausente APC: Aprobado Condicional

Respecto a la solicitud N°3 (Fundación Amigos de Jesús), el Consejo revisa la solicitud y acuerda solicitar más antecedentes respecto a que la institución no ha reportado que haya hecho uso de la totalidad de los recursos ya recibidos mediante donaciones sociales. En este sentido, se recomienda profundizar en el análisis del monto total de donaciones recibidas a la fecha, así como en la forma en que dichos recursos han sido utilizados dentro de la iniciativa. Asimismo, se sugiere justificar más claramente la situación que fundamentaría esta solicitud de financiamiento adicional.

En relación con la solicitud N°4 (Fundación Educacional Chile Dual), el Consejo revisa la solicitud y acuerda solicitar más antecedentes respecto a que, a juicio de parte de sus integrantes, la solicitud no presenta justificación detallada respecto de la existencia de circunstancias excepcionales o extraordinarias que justifiquen autorizar la excepción a la prohibición establecida por la normativa vigente..
 Se da por finalizada la sesión a las 13:09 horas.

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.